EXPTE. D- 3517 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 6ª Marcha del Orgullo Escobar, que se llevará a cabo el 24 de noviembre en la ciudad Belén de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO Discrimento H. Chroma de Dischadole Prov. Ba. As.

EXPTE. D- 3517 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de Interés Legislativo la 6ª Marcha del Orgullo Escobar que se llevará a cabo en el mes de noviembre del corriente año en la ciudad Belén de Escobar.

La celebración de las marchas del Orgullo y la Diversidad en Argentina, comenzaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 1992, donde un puñado de personas gays, lesbianas y trans marcharon con la consigna "Libertad, Igualdad, Diversidad". Años más tarde se comenzó a celebrar en la provincia de Buenos Aires, extendiéndose desde la ciudad de La Plata a los diferentes municipios que les dan su propia impronta. En Escobar la Primera Marcha del Orgullo se realizó en el año 2018.

En nuestro país se realiza en el mes de noviembre en conmemoración a la fundación del colectivo Nuestro Mundo: la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina, un 1 de noviembre de 1967.

La Marcha del Orgullo y la Diversidad es el acto público más importante la comunidad lésbica, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero, intersex y queer, que apunta a visibilizar los reclamos, las conquistas y el orgullo por la elección de cada orientación sexual, identidad y expresión de género. En la provincia de Buenos Aires son un valor cultural para nuestra sociedad, un día de celebración pero también de reflexión que nos convoca a todos y todas.

Este año la Marcha Nacional del Orgullo celebró su 33° edición bajo las consignas "No hay libertad sin derechos ni políticas públicas", "No hay libertad con ajuste y represión" y "¡Ley Integral Trans y Ley Antidiscriminatoria ya!".

Como años anteriores en Escobar, Provincia de Buenos Aires, la 6° Marcha del Orgullo se llevará a cabo el 24 noviembre en la ciudad de Belén de Escobar. El punto de encuentro es la Plaza de la Memoria en Av. Tapia de Cruz y Alberdi bajo estas tres consignas:

- · Ley Integral Trans
- Ley Antidiscriminatoria yal, para vivir en una sociedad justa y libre de violencia.

EXPTE. D- 3517 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Basta de discursos de odio hacia las diversidades

La marcha se desplazará por la Avenida Eugenia Tapia de la Cruz y tras dar la vuelta a la Plaza General San Martín, plaza central de la ciudad, volverá por la misma avenida para culminar en la Plaza de Escobar con un festival. Como otros años se espera una nutrida concurrencia, mucho colorido y diversas consignas para luchar contra la discriminación fundada en la orientación sexual o la identidad de género.

Si bien en los últimos años hubo avances importantísimos en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ a nivel nacional, como la Ley de matrimonio igualitario, la Ley de identidad de género y salud integral para personas trans, es necesario avanzar en la consolidación de la igualdad legal lograda, mediante políticas públicas que permitan alcanzar la igualdad real para lesbianas, gays, bisexuales y trans. Todas las personas tienen derecho a ejercer libremente su sexualidad sin ser discriminadas; a ser «diferentes» a la norma o a patrones pretendidamente «tradicionales», pero siendo reconocidas iguales en dignidad y derechos; a no tener que ocultarse por miedo al rechazo o incluso a la violencia.

En estos momentos en los cuales desde el discurso nacional se fomentan expresiones de odio hacia las identidades diversas y se desfinancian programas que contienen a la población LGBTIQ+, resulta fundamental fortalecer espacios inclusivos para contrarrestar la discriminación y garantizar la igualdad.

La Marcha del Orgullo es el hecho social y político más importante del año de la

comunidad LGBT: es el marco en el cual las organizaciones y la sociedad civil en general tienen la posibilidad de manifestarse y visibilizar sus reivindicaciones, por lo que resulta un hecho de gran relevancia también para la Ciudad de Escobar y todos los bonaerenses.

La Marcha también es una forma de expresión para decir basta a la persecución desde el Estado Nacional, basta de crímenes de odio y de discriminación.

Por ello resulta de gran importancia el apoyo a esta nueva Marcha a través de la Declaración de Interés Legislativo que proponemos en el presente proyecto, ya que constituye un aporte invaluable a la promoción de la igualdad de derechos y diversidad de nuestra sociedad.

EXPTE. D. 3517 /24-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

LEONARDO JOSE MORENO Dischardo H. Cártera da Dischardo Prev. Ba. As.